



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Setiembre de 1978.-

403-78

Expte. N° 649/78

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la entrega de \$ 1.000.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe será destinado al pago de los gastos de pasajes, estadía y agasajo de conferencistas de la Escuela de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa de la Nación que próximamente viajarán a Salta;

Que los mismos han sido especialmente invitados por la Universidad para el desarrollo de conferencias sobre el tema "Geopolítica y Geoeconomía Regional"

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Dr. José Luis ALDAZABAL, la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) / con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de atender los gastos de pasajes, estadía y agasajo de los señores Cnl. (R) José Felipe MARINI, / Cnl. (R) Danilo Eugenio CAMPOS, Cnte (R) Jorge A. FRAGA y Prof. Reinaldo G.G. BANDINI, de la Escuela de Defensa Nacional, que dictarán un ciclo de conferencias sobre GEOPOLITICA Y GEOECONOMIA REGIONAL entre el 25 y 29 del presente mes de Setiembre.

ARTICULO 2°.- Imputar el referido importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS / SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*Eduardo Cesar Leone*  
C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR